



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto denominado "Cormorán" fue presentado por el Ministerio de Defensa, firmado por su titular Oscar Aguad, por el Ministro de Relaciones Exteriores Jorge Marcelo Faurie, por el jefe de Gabinete Marcos Peña y por el propio Presidente de la Nación Mauricio Macri a fines de agosto.

El pasado 7 de setiembre del corriente año, el Senado aprobó pliegos del poder judicial y del ejército, entre los que se incluyó "el ingreso de tropas extranjeras para el ejercicio combinado "Cormorán" pautado por la Armada Argentina".

En el texto del mismo se autorizan los ejercicios militares conjuntos de la Armada Argentina con tropas extranjeras en la Patagonia.

El proyecto de ley, girado por el Poder Ejecutivo, que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional denominado "Cormorán", fue tratado por la Cámara de Senadores en la sesión legislativa del 7 de septiembre pasado y lleva por número de expediente 308/17. De acuerdo al trámite parlamentario, el expediente será girado a la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Los ejercicios contarán con "una aeronave P-3 B Orion y un máximo de 16 tripulantes" por el lado argentino, mientras que los visitantes dispondrían de "dos aeronaves P-3 C Orion con un máximo de 30 tripulantes". Además, especifica que las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas de la zona económica exclusiva de la República Argentina". Esa zona, también llamada mar patrimonial, se interna en el océano 370 kilómetros después del límite del mar territorial.

La aprobación de este proyecto por parte del Senado se da en un momento sensible respecto a las fuerzas militares. Su aprobación se produjo en el contexto de la desaparición del joven Santiago Maldonado, que puso a la Gendarmería Nacional bajo sospecha.

En nuestra región se produjeron la mitad de los conflictos sindicales y sociales durante los últimos dos años, además de existir un fuerte proceso de lucha contra la extranjerización de la tierra, el saqueo de los recursos naturales y los intentos de instalar centrales nucleares chinas y de otros capitalismo del mundo. No existen dudas que el hecho de habilitar el ingreso de fuerzas extranjeras se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hace para intentar frenar la movilización de los trabajadores y del pueblo.

Esta denominada autorización de rutina para el ingreso de fuerzas militares extranjeras genera una "situación grave", ya que está vinculada de manera directa, no solo con el caso Maldonado, sino con la posibilidad de perseguir, reprimir y seguir debilitando las garantías constitucionales en la región del país que tuvo el 50% del total de conflictos que se sucedieron en los últimos 18 meses.

Por ello:

Autor: Ediht Garro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El mas enérgico repudio al proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo, que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional denominado "Cormorán", que fue tratado y aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión legislativa del 7 de septiembre pasado y lleva por número de expediente 308/17.

Artículo 2°.- De forma.